

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071**

Fecha Estado: 03/05/2022.

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520090017600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	MARTHA CECILIA ARBOLEDA AGUDELO	Auto pone en conocimiento DOCUMENTO ARRIMADO POR TRANSUNION.	02/05/2022		
05001310501520190006900	Ordinario	ALVARO DE JESUS HOLGUIN OTALVARO	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias ACLARA PROVIDENCIA.	02/05/2022		
05001310501520190023900	Ejecutivo Conexo	DORA MARIA SIERRA MONSALVE	APUESTAS LA MONTAÑA S.A. R/L por MARIA CECILIA AYORZA	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR A PORVENIR S.A	02/05/2022		
05001310501520190082100	Ordinario	JAIRO QUIROGA CAICEDO	COLFONDOS S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA ARCHIVO.	02/05/2022		
0500131050152020000600	Ordinario	JAIME HUMBERTO MARQUEZ OSORIO	COLFONDOS S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	02/05/2022		
05001310501520200010000	Ejecutivo Conexo	FRANSISCO LUIS URREGO PEREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso SE DECLARA TERMINADO PARCIALMENTE.	02/05/2022		
05001310501520200046700	Ordinario	RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ	PORVENIR S.A	Auto resuelve intervención SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PORVENIR S.A Y ORDENA VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA AL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER.	02/05/2022		
05001310501520210011100	Ordinario	JOSE ANTONIO MESA HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y SE ORDENA VINCULAR PO PASIVA A LA EPS SURA.	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022. Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS.
SECRETARIO (A)